



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00067324- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita reconocer los servicios profesionales de asesoramiento prestados por la Sra. Micaela Josefina FERNÁNDEZ (DNI: 37.073.118) en la Subsecretaría de Intervención Comunitaria de la UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Extensión Universitaria obrante en el orden 76;

Que el presente acto se dicta con carácter excepcional, encuadrándose en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/2012 y el artículo 2°, segundo párrafo, de la Ordenanza HCS N° 05/1995;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter excepcional y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la OHCS N° 05/1995, los servicios profesionales prestados por la Sra. Micaela Josefina FERNÁNDEZ (DNI: 37.073.118), en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Extensión Universitaria que gestione los trámites de contratación con la debida antelación, evitando los reconocimientos de servicios y las declaraciones de legítimo abono, dado su carácter excepcional y restrictivo conforme lo establece la OHCS N° 5/95.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Extensión Universitaria.

JA

